



Buenos Aires, 17 de noviembre de 2014

Res. OAyF N° 340/2014

VISTO:

El Expediente OAyF N° 143/14-0; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente, el Ministerio Público Tutelar, el Ministerio Público de Defensa y el Ministerio Público Fiscal solicitaron a esta Oficina de Administración y Financiera el inicio de una búsqueda de un inmueble destinado al funcionamiento del Ministerio Público Tutelar, y remitieron las características pretendidas. A la vez, manifestaron que delegaron en este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las gestiones administrativas tendientes a llevar adelante el procedimiento de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, pusieron de resalto que *"la necesidad de contar con la infraestructura posee carácter urgente, ello a fin de brindar al personal que presta servicios en el Ministerio Público, condiciones saludables de trabajo con ambientes seguros y funcionales para el desempeño de sus tareas y mejorar la funcionalidad en beneficio directo a la pretensión de justicia que este organismo ofrece en cumplimiento del mandato constitucional y legal"*. Finalmente expresaron que *"todas las erogaciones derivadas de la presente contratación serán imputadas al Programa 40 ... [y] que oportunamente se efectuará el registro del compromiso preventivo correspondiente a la misma"* (fs. 56).

Que en oportunidad del inicio de estos actuados, la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial tomó conocimiento del requerimiento de búsqueda de un inmueble en locación para el funcionamiento del Ministerio Público Tutelar y dispuso impulsar la misma (v. Memo SCAGyMJ N° 517/2014 de fojas 12).

Que luego de realizadas las publicaciones de un avisó de búsqueda autorizadas por Resolución OAyF N° 317/2014, presentada una oferta y solicitado el informe de valuación a la Gerencia de Pignoraticio y Ventas del Banco Ciudad, la misma fue puesta en consideración del Ministerio Público Tutelar. Al respecto, ese Organismo manifestó que *"habiendo tomado conocimiento del informe de tasación emitido por la Gerencia de Pignoraticio y Ventas del Banco Ciudad, respecto del inmueble de Av. Corrientes 746 de esta Ciudad, siendo la única propuesta vigente en el marco del Expediente OAyF N° 143/14, y visitado por miembros de esta Asesoría, se advierte que el inmueble en cuestión no resulta conveniente y no reúne la funcionalidad necesaria"*.

Que luego, el Ministerio Público Tutelar de esta Ciudad expresó que no obstante ello, persiste la necesidad de locación de un inmueble para ser destinado a ese Ministerio y requirió entonces la reconducción de la búsqueda ampliando el radio geográfico elegido oportunamente.

Que en esa línea remitió las características que deberá prever la nueva búsqueda.

Que así las cosas, esta Oficina de Administración y Financiera dio intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones para que recabe los presupuestos correspondientes a la publicación de un aviso por dos (2.-) días) en dos (2.-) periódicos de circulación nacional.

Que por lo tanto, desde esa Dirección se solicitó presupuesto a las empresas "Grafis", "Receptoria Flores" y "Delnupub".

Que entonces, presentaron ofertas las firmas "Grafis", "Delnupub" y "Receptoria Flores" por el monto de veintitrés mil seiscientos treinta y ocho pesos con 56/100 (\$23.638,56), IVA incluido, de diecisiete mil cuatrocientos sesenta pesos con 30/100 (\$17.460,30), IVA incluido, y de veinticuatro mil ciento setenta y cinco pesos con 80/100 (\$24.175,80), IVA incluido, respectivamente, por la publicación de un aviso por dos (2) días en el diario La Nación; por el monto de veintinueve mil doscientos noventa y siete pesos con 97/100 (\$29.297,97), IVA incluido, de veintiséis mil seiscientos noventa y dos pesos con 38/100 (\$26.692,38), IVA incluido y de treinta y dos mil setecientos noventa y cuatro pesos con 87/100 (\$32.794,87), IVA incluido, respectivamente, por la publicación de un aviso por dos (2.-) días en el diario Página 12; y por el monto de treinta y ocho mil doscientos cinco pesos con 75/100 (\$38.205,75), IVA incluido, de treinta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos con 20/100 (\$35.598,20), IVA incluido y de treinta y nueve mil setenta y tres pesos con 32/100 (\$39.073,32), IVA incluido, respectivamente, por la publicación de un aviso por dos (2.-) días en el diario Ámbito Financiero.

Que conforme se desprende del cuadro de presupuesto remitido por la Dirección de Compras y Contrataciones, las ofertas presentadas por "Delnupub" por la publicación por dos (2.-) días de un aviso en los diarios La Nación y Página 12 resultan ser las más convenientes a los intereses económicos del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que entonces, puesto a resolver, corresponderá ordenar la publicación de anuncios en los diarios de circulación nacional: "La Nación" y "Página/12", en las respectivas ediciones de los días miércoles 19 y jueves 20 de noviembre del corriente, de acuerdo con la minuta que integrará la presente resolución como "Anexo I", según la propuesta económica efectuada por "Delnupub", por un monto total de cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos con 68/100 (\$44.152,68), IVA incluido.

Que asimismo, deberá instruirse a la Dirección de Compras y Contrataciones a que agregue a los presentes actuados la constancia de afectación presupuestaria del Ministerio Público.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

EL ADMINISTRADOR GENERAL



DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la publicación para las ediciones de los días **miércoles 19 y jueves 20 de noviembre del corriente año** de la minuta que integra la presente como "Anexo I", en los diarios: **La Nación**, en la ubicación "Legales – Rubro 7", 2 col x 15 cm, por la suma de diecisiete mil cuatrocientos sesenta pesos con 30/100 (\$17.460,30), IVA incluido y **Página 12**, en la ubicación "Licitación", 2 col x 15 cm, por la suma de veintiséis mil seiscientos noventa y dos pesos con 38/100 (\$26.692,38), IVA incluido, según la propuesta económica presentada por "Delnupub".

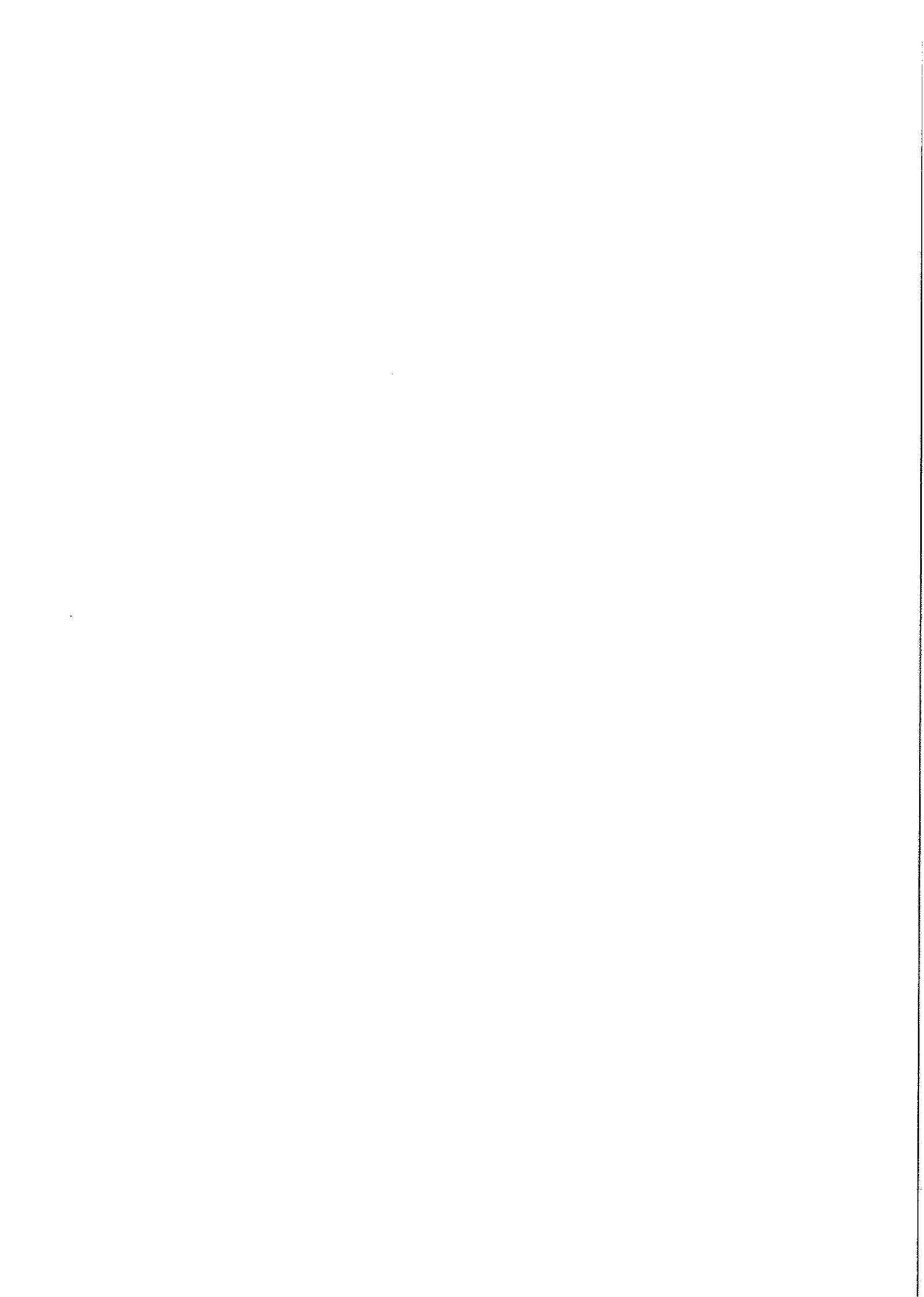
Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de que agregue a los presentes actuados la constancia de afectación presupuestaria del Ministerio Público y a efectos de proceder a materializar lo ordenado en el artículo precedente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

Res. OAyF N° ³⁹⁰2014



Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.





ANEXO I - RES. OAyF N° 740/2014

**BUSQUEDA DE INMUEBLE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO
TUTELAR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Expediente OAyF-143/14-0: OAyF s/ Búsqueda de inmueble destinado al funcionamiento del Ministerio Público Tutelar.

Objetivo: Búsqueda de un inmueble destinado al funcionamiento del Ministerio Público Tutelar con el objetivo de proceder a su **locación** conforme la normativa vigente.

Inmueble para alquiler

Características: Acceso propio a la vía pública, de planta libre, apto para oficinas, en el radio geográfico delimitado por la Av. Presidente Julio A. Roca / Av. Belgrano (al sur), Av. Córdoba (al norte), Carlos Pellegrini / Calle Lima (al oeste) y la calle San Martín (al este) de esta Ciudad.

Superficie:

Entre 400 y 800 metros cuadrados de superficie útil cubierta.

Consultas: Oficina de Administración y Financiera, sita en Av. Presidente Julio A. Roca 516/530, piso 8 - Anexo - (Tel. 4008-0380) de lunes a viernes de 11 a 17 horas.

Presentación de las propuestas: Los interesados deberán acompañar en sobre cerrado ante la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura sita en Av. Presidente Julio A. Roca 530, planta baja, de esta Ciudad: a) en caso de tratarse de un inmueble sobre lote propio, fotocopia del plano de obra (también en soporte magnético en caso de contar con formato digitalizado), de plancheta catastral y título de propiedad; b) en caso de tratarse de un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal: fotocopia de plano de mensura y subdivisión, del título de propiedad y del reglamento de propiedad horizontal.

Las ofertas serán recibidas hasta el 1° de diciembre a las 12:00 hs.

Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General Del Poder Judicial

